

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32560 VALLADOLID

Edicto

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000282/2013, y NIG nº 47186 47 1 2013 0000311, se ha dictado en fecha 18 de julio de 2013 Auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Palencia 2000, S.L., con CIF B34181438, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bajada de la Libertad, 10, 2.º izquierda, de Valladolid, inscrita en tomo 1385, folio 166, hoja VA-23439, del Registro Mercantil de Valladolid.

2º.- Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición del patrimonio, sometidas a la autorización de la Administración Concursal. Se ha designado, como Administrador concursal a D. José Luis Ayala Blanco, Economista, con domicilio profesional en calle María de Molina, 16, 3.º derecha, de Valladolid, y dirección electrónica Valladolid@ayalaasociados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 29 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130048520-1